**Política sobre Sanciones Económicas y Cumplimiento de los Controles del Comercio Internacional**

Esta Política sobre Sanciones Económicas y Cumplimiento de los Controles del Comercio Internacional complementa el Código de Ética de Bioceres Crop Solutions Corp. y se aplica a todos los funcionarios, directores, empleados, contratistas, y terceros que actúan en nombre de Bioceres Crop Solutions Corp. o sus compañías controladas.

Bioceres Crop Solutions Corp. lleva a cabo negocios en todo el mundo y está comprometida a obedecer todas las sanciones económicas y leyes, reglas y regulaciones de control de comercio aplicables, incluyendo la identificación, manejo y minimización de los riesgos de una violación. Bioceres Crop Solutions Corp. se compromete a cumplir con las leyes, reglas y regulaciones dondequiera que haga negocios (ver la sección 1.5 del Código de Ética).

Muchos países mantienen sanciones económicas y controles comerciales. Por ejemplo, la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos tiene la responsabilidad primordial de administrar los programas de sanciones económicas de los Estados Unidos, y la Oficina de Industria y Seguridad del Departamento de Comercio de los Estados Unidos tiene la responsabilidad primordial de administrar los controles comerciales de los Estados Unidos. En el Reino Unido, la Oficina de Ejecución de Sanciones Financieras del Tesoro de Su Majestad desempeña el mismo papel con respecto a las sanciones económicas. El gobierno argentino impone sanciones económicas de conformidad con el Código Aduanero.

**Declaración de Política sobre Sanciones Económicas y Controles del Comercio Internacional:** Bioceres Crop Solutions Corp. no llevará a cabo negocios ni tendrá relación alguna con el gobierno de ningún país o territorio que sea objeto de sanciones integrales (actualmente, Cuba, Irán, Corea del Norte, Sudán, Siria y la región Crimea de Ucrania) o con ninguna persona o entidad que sea objeto de sanciones económicas adoptadas, administradas o aplicadas por el Gobierno de los Estados Unidos, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Tesoro de Su Majestad o cualquier otra autoridad de sanciones pertinente (colectivamente, "Sanciones"), a menos que el negocio o transacción esté permitido por las Sanciones o por las licencias de todas las autoridades de Sanciones pertinentes. Bioceres Crop Solutions Corp. tampoco proporcionará bienes o servicios, directa o indirectamente, que violen cualquier control comercial aplicable.

Bioceres Crop Solutions Corp. no tolerará ninguna sanción o violación de controles comerciales. Las violaciones -independientemente de si son intencionales o no intencionales- pueden implicar sanciones disciplinarias y despido. Las violaciones también pueden implicar acciones de responsabilidad civil o penal.

Las sanciones económicas y los controles comerciales varían mucho de un país a otro. Si tiene alguna pregunta o inquietud sobre Sanciones o controles comerciales, debe dirigirse al Departamento Legal o al Departamento de Auditoría Interna.

Esta sección de Preguntas y Respuestas trata preguntas comunes sobre la Política de la Compañía sobre Sanciones Económicas y Cumplimiento de los Controles de Comercio Internacional.

***¿Qué son las sanciones y los controles comerciales?*** Las sanciones y los controles comerciales son limitaciones que tienen como objetivo el comercio, las finanzas y otros tratos con un país, persona o entidad. El sujeto u objetivo de las Sanciones puede ser un gobierno extranjero o un funcionario del gobierno, todas las personas y entidades en un país o territorio sancionado de manera integral, o un individuo o entidad privada.

Las sanciones pueden ser totales o parciales. Las sanciones totales bloquean todas las relaciones con un país, persona o entidad designados, mientras que las sanciones parciales restringen un conjunto más estrecho de relaciones, como las relaciones con la deuda a largo plazo de una entidad designada. Por ejemplo, bajo las actuales regulaciones de sanciones económicas de Estados Unidos, están prohibidas casi todas las relaciones con el gobierno de Irán y los individuos y entidades en Irán (que son sanciones totales). Las sanciones parciales sólo bloquean determinadas transacciones. Conforme a las Sanciones Sectoriales (que son sanciones parciales) dirigidas a ciertas empresas de servicios financieros rusas.

Del mismo modo, los controles comerciales pueden prohibir todas las exportaciones a un país, entidad o individuo, o sólo algunas exportaciones. Los controles comerciales generalmente siguen al producto, software o tecnología controlados y, por lo tanto, los controles comerciales de los Estados Unidos se aplican a los productos, software y tecnología de origen estadounidense y a ciertos artículos fabricados en el extranjero que incorporan productos o software de origen estadounidense, o que se producen utilizando tecnología de origen estadounidense, independientemente del lugar del mundo en el que se reexportan o transfieren.

***¿Cómo puedo saber si una persona o entidad ha sido sancionada?*** Para averiguar si una persona o entidad ha sido sancionada, debe preguntar al Departamento Legal o a la persona designada para los controles de comercio.

***¿Quién debe seguir esta Política de Sanciones Económicas y Cumplimiento de los Controles de Comercio Internacional?*** Toda persona que lleve a cabo negocios para Bioceres Crop Solutions Corp. debe seguir esta Política. Esto incluye a todos los funcionarios, directores y empleados y terceros que actúan en nombre de Bioceres Crop Solutions Corp.

***¿Cómo viola alguien las sanciones o controles comerciales, y cuáles son las sanciones?*** Las sanciones y las violaciones de los controles comerciales pueden ser directas o indirectas. En el caso de una violación directa, una persona hace negocios con un objetivo de Sanciones, o los bienes se venden a un individuo o entidad restringida. En el caso de una violación indirecta, la operación prohibida ocurre a través de un tercero. Por ejemplo, se produce una violación indirecta si una empresa vende mercaderías a un distribuidor, y el distribuidor vende esas mercaderías en un país con sanciones globales.

Además de posibles acciones disciplinarias, incluyendo el despido con causa por violaciones de esta Política, un individuo puede enfrentar responsabilidad civil o penal, incluyendo 3 multas y encarcelamiento, por violar las Sanciones aplicables y controles comerciales. Por ejemplo, todos los ciudadanos y extranjeros residentes permanentes de los Estados Unidos, sin importar en qué parte del mundo se encuentren, y todas las personas en los Estados Unidos, deben seguir las Sanciones de los Estados Unidos. Bioceres Crop Solutions Corp. también puede incurrir en responsabilidad por las infracciones de Sanciones y controles comerciales de sus funcionarios, directores, empleados y terceros que actúen en su nombre.

***¿Puedo hacer negocios con una persona o entidad sancionada?*** En ciertos casos, Bioceres Crop Solutions Corp. puede solicitar una licencia de la autoridad regulatoria aplicable para realizar negocios con una persona, entidad o país sancionado. Debe preguntar al Departamento Jurídico o al Departamento de Auditoría Interna, si tiene alguna pregunta o duda sobre las Sanciones.

***¿Qué está haciendo Bioceres Crop Solutions Corp. para prevenir Sanciones y violaciones al control de comercio?*** Bioceres Crop Solutions Corp. se compromete a seguir las leyes, normas y regulaciones aplicables de Sanciones y controles comerciales. Para asegurar el cumplimiento, la Compañía ha implementado un proceso de investigación para prevenir negociaciones con personas y entidades sancionadas, y para detectar las exportaciones, reexportaciones y transferencias que puedan estar prohibidas por los controles comerciales. Antes de hacer negocios con un tercero, Bioceres Crop Solutions Corp. comprueba si ese tercero tiene vínculos con un país sujeto a las sanciones totales de Estados Unidos (Cuba, Irán, Corea del Norte, Sudán, Siria y la región de Crimea de Ucrania). Seguidamente comprobamos si el tercero tiene vínculos con un país de alto riesgo (los países balcánicos, Bielorrusia, Irak, Líbano, Rusia y Venezuela) según sea necesario. Luego revisamos la compañía, sus principales accionistas, funcionarios, directores y beneficiarios para ver si están en la Lista de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas de los Estados Unidos (“**La Lista SDN**”). Aun cuando el tercero apruebe todos los exámenes y no tenga vínculos conocidos con un país bloqueado o de alto riesgo, Bioceres Crop Solutions Corp examina al tercero, sus principales accionistas, sus funcionarios, sus directores y sus beneficiarios reales cuando el valor de la operación sea superior a US$1.000.000 en valor.

***¿Qué debo hacer si creo que un compañero de trabajo o un tercero ha violado, o puede violar, Sanciones o controles comerciales?*** Si usted sospecha que un compañero de trabajo o un tercero actuando en representación de Bioceres Crop Solutions Corp. ha violado Sanciones o controles comerciales, está violando Sanciones o controles comerciales, o violará Sanciones o controles comerciales, usted debe reportarlo de acuerdo a la Política de Reporte de Cumplimiento de Bioceres Crop Solutions Corp. Cada persona en Bioceres Crop Solutions Corp. es responsable de ayudar a asegurar que la Compañía cumpla con las leyes, normas y regulaciones aplicables de Sanciones y controles comerciales. Violaciones conocidas o sospechadas de las leyes aplicables de Sanciones y de controles comerciales o de esta Política deben ser inmediatamente reportadas al Departamento Legal, de acuerdo con la Política de Informes de Cumplimiento de la Compañía. Nadie se enfrentará a ninguna consecuencia adversa por plantear preocupaciones de buena fe. También puede realizar informes anónimos a través de la línea directa de cumplimiento de la empresa, a la que puede accederse en la siguiente dirección:

<https://investors.biocerescrops.com/governance/compliance-hotline/default.aspx>